

DCR. 041/2019 - "DECLARASE "VISITANTE DISTINGUIDO DE SALTO" AL MUSICO: HUGO FATTORUSO"

Publicado el 14 agosto, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 213-E-2019 iniciado por mensaje N° 184/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se declare "Visitante Distinguido" de la Ciudad de Salto al músico Hugo Fattoruso que se presentará en nuestra Ciudad el próximo 18 de Agosto;

QUE Hugo Fattoruso es un compositor, arreglador, multiinstrumentista y vocalista nacido en Montevideo, Uruguay, que ha tenido una fuerte influencia dentro de la música de ese país;

QUE además ha desarrollado una intensa carrera como solista, tocando en diversos formatos como [Los Shakers](#), [Opa](#), [Barcarola](#), [Grupo del Cuareim](#), [Los Pusilánimes](#), [La Escuelita](#), [Trío Fattoruso](#), entre otros; Colaboró con artistas de la talla de [Chico Buarque](#), [Milton Nascimento](#), [Jaime Roos](#), [Rubén Rada](#) y [Djavan](#).

QUE en el año 2015 se hizo acreedor del Premio Konex Mercosur en la actividad de la Música Popular, uno de los premios más prestigiosos en el ámbito latinoamericano, galardón dado en calidad de ser el músico más relevante de Sudamérica de la última década, según la [Fundación Konex](#);

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a la visita a la Ciudad de Salto, de este eximio músico rioplatense;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º. DECLARASE "VISITANTE DISTINGUIDO DE SALTO" al músico y compositor uruguayo HUGO FATTORUSO, por su aporte a la música popular de Uruguay y Latinoamérica, a lo largo de su extensa trayectoria, integrando reconocidas bandas y compartiendo escenarios con artistas – entre tantos - de la talla de Pat Metheny, Peter Gabriel, Fito Paez, Chico Buarque de Hollanda y Milton Nascimento, que actuará en nuestra Ciudad el próximo 18 de Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto al músico Hugo Fattoruso.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

-
Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2019. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-
El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2019.-